



# Municipalidad Provincial de Contumazá

Jr. Octavio Alva N° 260 municontumaza@hotmail.com



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 312 -2019-MPC.

Contumazá, 16 de Octubre del 2019.

**VISTO:** El expediente de contratación del procedimiento de selección CAS denominado “I Convocatoria del proceso de selección CAS N° 002-2019-MPC”, y las Resoluciones de Alcaldía N°s 305 y 306-2019-MPC/A, ambas del 04 de octubre del 2019.

### CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativas en materias de su competencia conforme lo dispone el artículo 194° de la Constitución Política del Perú en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, y de acuerdo con el segundo párrafo del artículo II del Título Preliminar de acotada Ley, esta autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 296-2019-MPC, de fecha 26 de setiembre del 2019, entre otros, se conformó la Comisión de Evaluación y de Selección encargada de preparar, conducir y realizar la etapa de selección del procedimiento de contratación de personal CAS denominado “I Convocatoria del proceso de selección CAS N° 002-2019-MPC”, integrada entre otros, como primer miembro titular por don Adriano Montoya Cotrina.

Ahora, con la Resolución de Alcaldía N° 305-2019-MPC/A se aceptó la renuncia formulada por el señor Adriano Montoya Cotrina como Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Contumazá y por ende la relación laboral que le unía con la Entidad ha finalizado, de tal manera que, corresponde mediante la presente resolución decretar la remoción de don Adriano Montoya Cotrina como primer miembro titular de la Comisión de Evaluación y Selección y al mismo tiempo designar como nuevo integrante titular al servidor Econ. Hernán Ricardo Herrera Aparcana designado por Resolución de Alcaldía N° 306-2019-MPC/A como nuevo Gerente Municipal.

Por los considerandos mencionados y de conformidad con el artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 29792;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: DECRETAR**, la remoción de la persona de Adriano Montoya Cotrina como primer miembro titular de la Comisión de Evaluación y de Selección del procedimiento de contratación de personal CAS denominado “I Convocatoria del proceso de selección CAS N° 002-2019-MPC”, designado por Resolución de Alcaldía N° 296-2019-MPC, por la causal de cese en el servicio; en consecuencia:

**ARTICULO SEGUNDO: DESIGNAR**, como nuevo primer miembro titular de la Comisión de Evaluación y Selección del procedimiento de contratación de personal CAS denominado “I Convocatoria del proceso de selección CAS N° 002-2019-MPC”, al servidor Econ. Hernán Ricardo Herrera Aparcana, Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Contumazá.

**ARTÍCULO TERCERO: DISPONER** que, a través de Secretaría General, bajo responsabilidad, se notifique la presente resolución al designado y a los órganos competentes de la Municipalidad Provincial de Contumazá para los fines de ley, y **ENCARGAR** a la Oficina de Tecnología de la Información, publique la presente Resolución en el portal institucional de la Municipalidad Provincial de Contumazá.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE**

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ  
Oscar Daniel Suárez Acosta  
ALCALDE

